

**COMITÉ PARA EL CONTROL DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES,  
ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE  
MORELOS.**

**MINUTA DE LA DÉCIMA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DEL 2017.**

En la Ciudad de Cuernavaca, Morelos, el día miércoles nueve de Agosto del año dos mil diecisiete, siendo las diez horas con treinta minutos, previa convocatoria a través del oficio número UPAC/1342/2017 de fecha 03 de Agosto del año dos mil diecisiete, de la Unidad de Procesos para la Adjudicación de Contratos de la Secretaría de Administración, se reunieron en la sala de juntas de la Secretaría de Administración, los siguientes funcionarios públicos: Contador Público Jorge Michel Luna, Secretario de Hacienda y Representante suplente del Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Morelos, y Presidente del Comité; Licenciado Jorge Salazar Acosta, Titular de la Unidad de Procesos para la Adjudicación de Contratos y Secretario Ejecutivo del Comité; en calidad de vocales: Licenciado en Administración Noé Guadarrama Mariaca, Director General de Gestión Administrativa Institucional y Representante suplente del Secretario de Administración; Licenciado Carlos Aguilar García, Titular de la Unidad de Enlace Financiero Administrativo y Representante suplente de la Secretaría de Hacienda; Licenciada Ángela Rúelas Zacarías, Directora General de Responsabilidades y Sanciones Administrativas y Representante suplente de la Secretaría de la Contraloría; Licenciada Anahí Bahena López, Directora General de Consultoría en Asuntos Administrativos y Representante suplente del Titular de la Consejería Jurídica; y los titulares de los procesos que se encuentran vinculados en la presente sesión: Punto Cuatro, Cinco y Seis.- Contador Público Miguel Ángel Brito Gómez, Subdirector de Recursos Materiales y Representante suplente de los Servicios de Salud de Morelos. Punto Siete.- Ciudadano Jorge Alejandro Ocampo Galindo, Director General de la Policía Preventiva Estatal y Representante Suplente del Comisión Estatal de Seguridad Pública; todos ellos con el fin de desahogar los asuntos de la Décima Cuarta Sesión Ordinaria del Comité para el Control de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos.-----

**ORDEN DEL DÍA**-----

- 1.- Lista de Asistencia y Verificación del Quórum Legal.-----
- 2.- Aprobación y/o modificación del Orden del Día.-----
- 3.- Revisión, aprobación y en su caso, firma de la Minuta de la Décima Tercera Sesión Ordinaria y Quinta Sesión Extraordinaria del Comité para el Control de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos del año 2017. -----
- 4.- Revisión y, en su caso, aprobación al proyecto de convocatoria de la Licitación-----

*Décima Cuarta Sesión Ordinaria 2017.*

Pública Presencial Internacional Bajo la Cobertura de Tratados número LA-917053995-E3-2017, referente a la adquisición de las partidas presupuestales 53101 "Equipo médico y de laboratorio" y 53201 "Instrumental médico y de laboratorio", para la Subdirección de Hospitales, dependiente de la Dirección de Atención Médica, solicitado por el Organismo Publico Descentralizado Denominado Servicios de Salud de Morelos.---

5.- Revisión y, en su caso, aprobación al proyecto de convocatoria de la Licitación Pública Presencial Internacional Bajo la Cobertura de Tratados número LA-917053995-E4-2017, referente a la adquisición de la partida presupuestal 53101 "Equipo médico y de laboratorio", para la Dirección de Atención Médica, solicitado por el Organismo Publico Descentralizado Denominado Servicios de Salud de Morelos.-----

6.- Revisión y, en su caso, aprobación al proyecto de fallo de la Licitación Pública Presencial Internacional Bajo la Cobertura de Tratados número LA-917053995-E2-2017, referente a la adquisición de la partida presupuestal 51501.- Bienes informáticos para la Subdirección de Hospitales, dependiente de la Dirección de Atención Médica, solicitado por el Organismo Publico Descentralizado Denominado Servicios de Salud de Morelos.---

7.- Revisión y, en su caso, aprobación al proyecto de fallo de la Licitación Pública Nacional Presencial número EA-N07-2017, referente a la contratación abierta multianual del servicio de comedor, solicitado por la Comisión Estatal de Seguridad Pública.-----

8.- Asuntos Generales (Asuntos en trámite).-----

9.- Clausura de la Sesión. -----

#### -----DESARROLLO DE LA SESIÓN-----

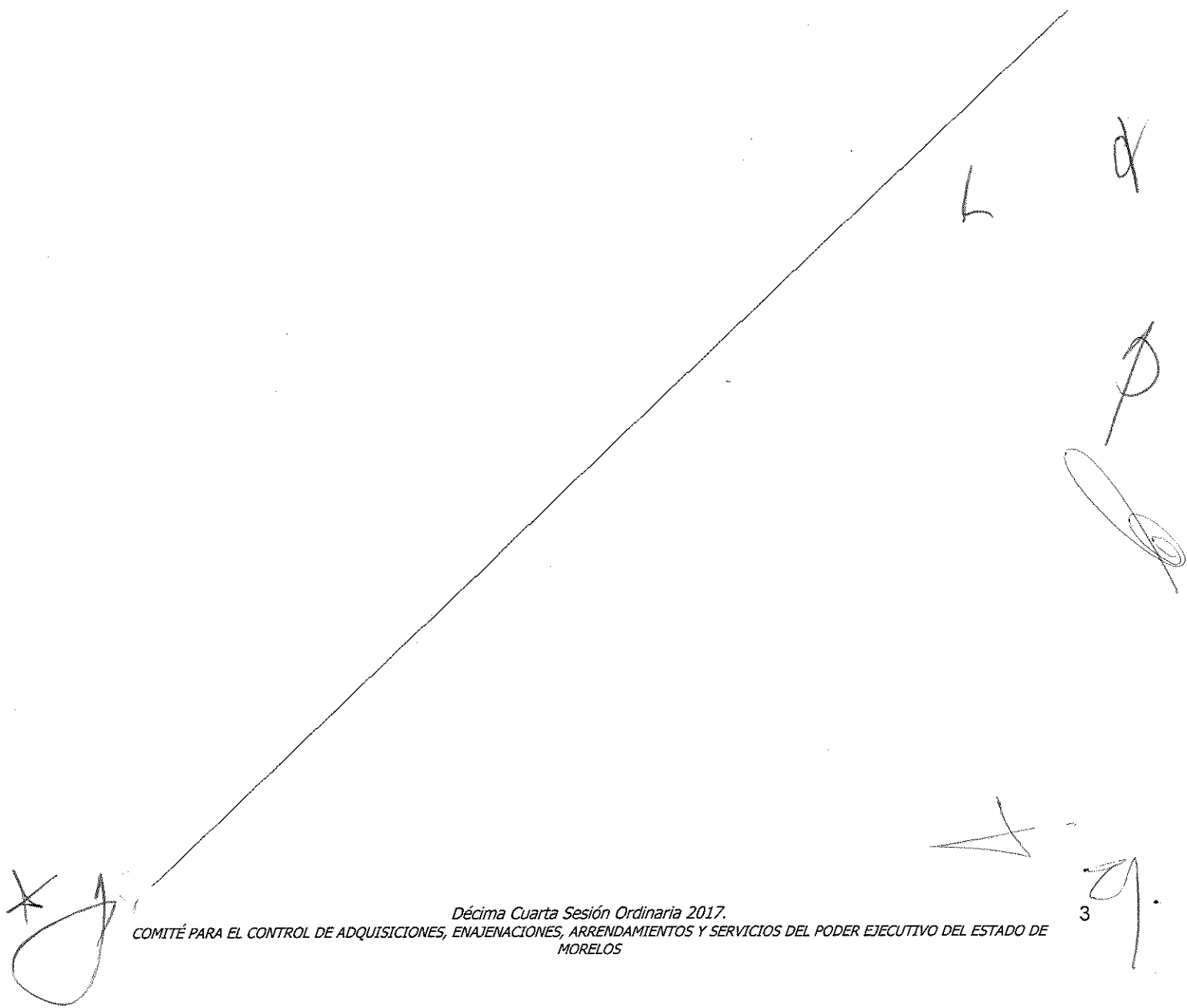
**Punto Uno.-** Lista de asistencia y verificación del quórum legal. El Secretario Ejecutivo del Comité, verifica la lista de asistencia, encontrándose **presentes los cinco vocales permanentes y dos vocales en cuyo procesos se encuentran vinculados en los puntos a tratar, es decir siete integrantes con voz y voto**, que integran este órgano colegiado, adjuntándose a la presente minuta, la lista de asistencia firmada en original por cada uno de los representantes de las dependencias que conforman el comité, declarando que existe quórum legal para desahogar la sesión conforme lo establece el artículo 17 del reglamento de la ley de la materia. El Secretario Ejecutivo del Comité, declara instalada legalmente la sesión y válidos los acuerdos que de ella resulten, en términos de lo señalado en el artículo 27 de la Ley Sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos.-----

**Punto Dos.-** Aprobación y/o modificación del Orden del Día. El Secretario Ejecutivo, presenta a los integrantes del Comité el contenido del orden del día. Los integrantes del Comité, toman el siguiente acuerdo: -----

**ACUERDO 01/ORD14/09/08/2017.-** Los integrantes del Comité, aprueban por unanimidad de votos de los miembros presentes, el contenido del orden del día. -----

**Punto Tres.-** Revisión, aprobación y en su caso, firma de la Minuta de la Décima Tercera Sesión Ordinaria y Quinta Sesión Extraordinaria del Comité para el Control de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos del año 2017. Los integrantes del Comité, toman el siguiente acuerdo: -----

**ACUERDO 02/ORD14/09/08/2017.-** Los integrantes del Comité para el Control de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos, aprobaron por unanimidad de votos de los miembros presentes, la Minuta de la Décima Tercera Sesión Ordinaria, celebrada el día 19 de Julio del 2017 del Comité para el Control de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos del año 2017; y la Quinta Sesión Extraordinaria celebrada el día 12 de Julio del 2017 del Comité para el Control de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos del año 2017 y proceden a firmarla. Lo anterior de conformidad por lo dispuesto en el artículo 17 del reglamento de la Ley Sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos.-----



**Punto Cuatro.-** Revisión y, en su caso, aprobación al proyecto de convocatoria de la Licitación Pública Presencial Internacional Bajo la Cobertura de Tratados número LA-917053995-E3-2017, referente a la adquisición de las partidas presupuestales 53101 "Equipo médico y de laboratorio" y 53201 "Instrumental médico y de laboratorio", para la Subdirección de Hospitales, dependiente de la Dirección de Atención Médica, solicitado por el Organismo Publico Descentralizado Denominado Servicios de Salud de Morelos. Una vez expuesto el punto por el Contador Público Miguel Ángel Brito Gómez, Subdirector de Recursos Materiales y Representante suplente de los Servicios de Salud de Morelos, manifestó contar una suficiencia presupuestal proveniente de recurso federal por la cantidad de \$54,193,377.16 (Cincuenta y Cuatro Millones Ciento Noventa y Tres Mil Trescientos Setenta y Siete Pesos 16/100 M.N.). Según consta en el oficio número SSM/DA/SRF/265/2017 de 06 de Junio del año en curso, suscrito y firmado por el Licenciado Hilario Ortiz Gómez, subdirector de Recursos Financieros de Servicios de Salud de Morelos. Organismo que es responsable del contenido y veracidad de las cotizaciones, estudio de mercado y la elaboración de bases que son presentadas ante este Comité, así como el anexo técnico que es fundamental para la elaboración de las presentes bases. La Representante suplente de la Consejería Jurídica, solicita que el modelo de contrato se complemente de acuerdo al oficio número CJ/000362/2017 de fecha 08 de Junio del 2017. Los integrantes del Comité, toman el siguiente acuerdo: ----

**ACUERDO 03/ORD14/09/08/2017.-** Los integrantes del Comité para el Control de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos, acordaron por unanimidad de votos de los miembros presentes, las bases de la Licitación Pública Presencial Internacional Bajo la Cobertura de Tratados número LA-917053995-E3-2017, referente a la adquisición de las partidas presupuestales 53101 "Equipo médico y de laboratorio" y 53201 "Instrumental médico y de laboratorio", para la Subdirección de Hospitales, dependiente de la Dirección de Atención Médica, solicitado por el Organismo Publico Descentralizado Denominado Servicios de Salud de Morelos. Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por los artículos 27, 28 fracción VII de la Ley Sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos; así como los artículos 26, 28 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, artículo 35, 36 y 48 fracción VIII del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.-----

**Punto Cinco.-** Revisión y, en su caso, aprobación al proyecto de convocatoria de la Licitación Pública Presencial Internacional Bajo la Cobertura de Tratados número LA-917053995-E4-2017, referente a la adquisición de la partida presupuestal 53101 "Equipo médico y de laboratorio", para la Dirección de Atención Médica, solicitado por el Organismo Publico Descentralizado Denominado Servicios de Salud de Morelos. Una vez expuesto el punto por el Contador Público Miguel Ángel Brito Gómez, Subdirector de Recursos Materiales y Representante suplente de los Servicios de Salud de Morelos, manifestó contar una suficiencia presupuestal proveniente de recurso federal por la cantidad de \$113,508,829.56 (Ciento Trece Millones Quinientos Ocho Mil Ochocientos Veintinueve Pesos 56/100 M.N.). Según consta en el oficio número SSM/DA/SRF/312/2017 de 11 de Julio del año en curso, suscrito y firmado por el Licenciado Hilario Ortiz Gómez, subdirector de Recursos Financieros de Servicios de Salud de Morelos. Organismo que es responsable del contenido y veracidad de las cotizaciones, estudio de mercado y la elaboración de bases que son presentadas ante este Comité, así como el anexo técnico que es fundamental para la elaboración de las presentes bases. La Representante suplente de la Consejería Jurídica, solicita que el modelo de contrato se complemente de acuerdo al oficio número CJ/000362/2017 de fecha 08 de Junio del 2017. Los integrantes del Comité, toman el siguiente acuerdo: ----

**ACUERDO 04/ORD14/09/08/2017.-** Los integrantes del Comité para el Control de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos, acordaron por unanimidad de votos de los miembros presentes, aprobar las bases de la Licitación Pública Presencial Internacional Bajo la Cobertura de Tratados número LA-917053995-E4-2017, referente a la adquisición de la partida presupuestal 53101 "Equipo médico y de laboratorio", para la Dirección de Atención Médica, solicitado por el Organismo Publico Descentralizado Denominado Servicios de Salud de Morelos. Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por los artículos 27, 28 fracción VII de la Ley Sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos; así como los artículos 26, 28 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, artículo 35, 36 y 48 fracción VIII del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.-----

**Punto Seis.-** Revisión y, en su caso, aprobación al proyecto de fallo de la Licitación Pública Presencial Internacional Bajo la Cobertura de Tratados número LA-917053995-E2-2017, referente a la adquisición de la partida presupuestal 51501.- Bienes informáticos para la Subdirección de Hospitales, dependiente de la Dirección de Atención Médica, solicitado por el Organismo Publico Descentralizado Denominado Servicios de Salud de Morelos. Una vez expuesto el punto por el Contador Público Miguel Ángel Brito Gómez, Subdirector de Recursos Materiales y Representante suplente de los Servicios de Salud de Morelos, solicita se adjudique a la Empresa Estrategia Constructiva, S.A. de C.V. La Representante suplente de la Consejería Jurídica, solicita que en el fallo se indique que se dará anticipo y se solicitará la fianza correspondiente, de acuerdo a las bases que fueron aprobadas. Los integrantes del Comité, toman el siguiente acuerdo: -----

**ACUERDO 05/ORD14/09/08/2017.-** Los integrantes del Comité para el Control de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos, acordaron por unanimidad de votos de los miembros presentes, aprobar el fallo de la Licitación Pública Presencial Internacional Bajo la Cobertura de Tratados número LA-917053995-E2-2017, referente a la adquisición de la partida presupuestal 51501.- Bienes informáticos para la Subdirección de Hospitales, dependiente de la Dirección de Atención Médica, solicitado por el Organismo Publico Descentralizado Denominado Servicios de Salud de Morelos. Adjudicándole a la Empresa Estrategia Constructiva, S.A. de C.V., por la cantidad de \$21,850,903.24 (Veintiún Millones Ochocientos Cincuenta Mil Novecientos Tres Pesos 24/100 M.N.). Organismo que es responsable de los documentos e información que es presentada ante este Comité, así como el dictamen técnico realizado, que es fundamental para la emisión del fallo. Se solicita que al momento de fincar los pedidos o contratos correspondientes los cuales se deberán de firmar en el término estipulado en las bases, se verifique lo siguiente. 1.- Que no rebase la suficiencia presupuestal asignada a esa licitación. 2.- Que el proveedor no se encuentre inhabilitado. 3.- En caso de que exista saldo, realizar el procedimiento que por ley de la materia corresponda. Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por los artículos 27, 28 fracción IX de la Ley Sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos; así como lo dispuesto por los artículos 36 bis y 37 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.-----

**Punto Siete.-** Revisión y, en su caso, aprobación al proyecto de fallo de la Licitación Pública Nacional Presencial número EA-N07-2017, referente a la contratación abierta multianual del servicio de comedor, solicitado por la Comisión Estatal de Seguridad Pública. Una vez expuesto el punto por el Ciudadano Jorge Alejandro Ocampo Galindo, Director General de la Policía Preventiva Estatal y Representante Suplente del Comisión Estatal de Seguridad Pública, solicita se adjudique a la Empresa Comedores de Hospitalidad y Servicio, S.A. de C.V., en participación conjunta con Operadora de Comedores Saludables, S.A. de C.V. Los integrantes del Comité, toman el siguiente acuerdo: -----

**ACUERDO 06/ORD14/09/08/2017.-** Los integrantes del Comité para el Control de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos, acordaron por unanimidad de votos de los miembros presentes, aprobar el fallo de la Licitación Pública Nacional Presencial número EA-N07-2017, referente a la contratación abierta multianual del servicio de comedor, solicitado por la Comisión Estatal de Seguridad Pública. Adjudicando de la siguiente manera: -----

EMPRESA	PARTIDA	IMPORTE	MINIMO	MAXIMO
Empresa Comedores de Hospitalidad y Servicio, S.A. de C.V., en participación conjunta con Operadora de Comedores Saludables, S.A. de C.V.	Única	SUBTOTAL	\$51,086,214.40	\$71,486,604.80
		IVA	\$8,173,794.30	\$11,437,856.77
		<b>TOTAL</b>	\$59,260,008.70	\$82,924,461.57

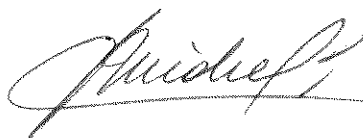
Dependencia que es responsable de los documentos e información que es presentada ante este Comité, así como el dictamen técnico realizado, que es fundamental para la emisión del fallo. Se solicita que al momento de fincar los pedidos o contratos correspondientes los cuales se deberán de firmar en el término estipulado en las bases, se verifique lo siguiente. 1.- Que no rebase la suficiencia presupuestal asignada a esa licitación. 2.- Que los proveedores no se encuentren inhabilitados. 3.- En caso de que exista saldo, realizar el procedimiento que por ley de la materia corresponda. Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por los artículos 27, 28 fracción IX de la Ley Sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos.-----

**Punto Ocho.-** Asuntos Generales. No hubo asuntos generales.-----

**Punto Nueve.-** Clausura de la sesión. Siendo las doce horas con diez minutos del día miércoles nueve de Agosto del año 2017, se clausura la Décima Cuarta Sesión Ordinaria del año 2017. Se levanta la presente minuta, firmando al margen y al calce los que en ella intervinieron.-----

De conformidad con el artículo 17 inciso H del reglamento de la Ley Sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos, se agregan al **apéndice del acta** y forman parte de la presente minuta lo siguiente: -----

- ✓ Lista de asistencia. -----
- ✓ **Integración:** 1.- Minuta de la Décima Tercera Sesión Ordinaria y Quinta Sesión Extraordinaria del Comité para el Control de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos del año 2017. -----
- ✓ **Integración: SSM (Archivo electrónico CD)** 1.- Cédula. 2.- Oficio número SSM/DA/SRM/0809/2017 de fecha 28 de Julio del año en curso. 3.- Minuta de la Octava Sesión Ordinaria del Subcomité de Adquisiciones de Servicios de Salud de Morelos. 4.- Oficio número SSM/DA/SRF/265/2017 de fecha 06 de Junio del 2017. 5.- Proyecto de bases y anexos técnicos. 6.- Modelo de contrato. 7.- Estudio de mercado. 8.- Cotizaciones.-----
- ✓ **Integración: SSM (Archivo electrónico CD)** 1.- Cédula. 2.- Oficio número SSM/DA/SRM/0809/2017 de fecha 28 de Julio del año en curso. 3.- Minuta de la Octava Sesión Ordinaria del Subcomité de Adquisiciones de Servicios de Salud de Morelos. 4.- Oficio número SSM/DA/SRF/312/2017 de fecha 11 de Julio del 2017. 5.- Proyecto de bases y anexos técnicos. 6.- Modelo de contrato. 7.- Estudio de mercado. 8.- Cotizaciones.-----
- ✓ **Integración: SSM (Archivo electrónico CD)** 1.- Cédula. 2.- Oficio número SSM/DA/SRM/0809/2017 de fecha 28 de Julio el año en curso. 3.- Minuta de la Octava Sesión Ordinaria del Subcomité de Adquisiciones de Servicios de Salud de Morelos. 4.- Acta de la Junta de aclaraciones. 5.- Acta de apertura de proposiciones. 6.- Proyecto de fallo. 7.- Estudio de mercado. 8.- Cotizaciones. 9.- Oficio número DPyE/SPyD/DPyDS/1165/2017 de fecha 06 de Julio del 2017. (Dictamen técnico).-----
- ✓ **Integración: CESP (Archivo electrónico CD)** 1.- Cédula. 2.- Oficio número UPAC/ 1348 /2017 de fecha 03 de Agosto del año en curso. 3.- Acta de la junta de aclaraciones. 4.- Acta de entrega y apertura de propuestas técnicas y económicas. 5.- Oficio número CES/CDV/1418/2017 de fecha 24 de Julio del 2017. (Dictamen técnico). 6.- Proyecto de fallo.-----




C.P. Jorge Michel Luna,  
Secretario de Hacienda y Representante suplente  
del Gobernador Constitucional del Estado Libre y  
Soberano de Morelos y Presidente del Comité.

Décima Cuarta Sesión Ordinaria 2017.

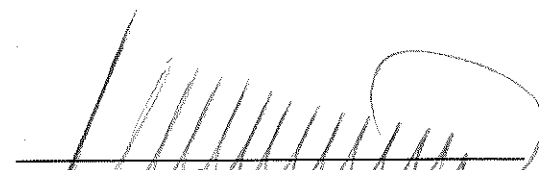
COMITÉ PARA EL CONTROL DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE MORELOS





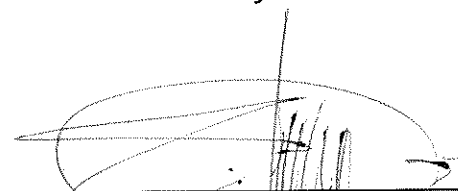
---

Lic. Jorge Salazar Acosta,  
Titular de la Unidad de Procesos para la  
Adjudicación de Contratos.  
Secretario Ejecutivo.




---

L. en A. Noé Guadarrama Maniaca,  
Director General de Gestión Administrativa  
Institucional y Representante suplente del  
Secretario de Administración  
Vocal.



---

Lic. Carlos Aguilar García,  
Titular de la Unidad de Enlace Financiero  
Administrativo y Representante suplente de  
la Secretaría de Hacienda.  
Vocal.

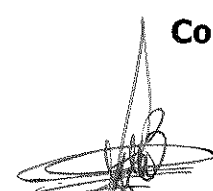


---

Lic. Ángela Ruelas Zacaías,  
Directora General de Responsabilidades y  
Sanciones Administrativas y Representante  
suplente de la Secretaria de la Contraloría.  
Vocal.

d

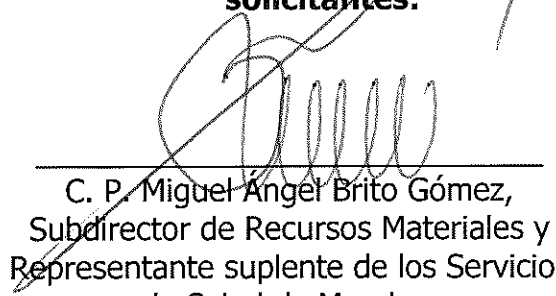
**Con Voz:**



---


Lic. Anahí Bahena López,  
Directora General de Consultoría en  
Asuntos Administrativos y  
Representante suplente del Titular de la  
Consejería Jurídica.  
Invitada Permanente.

**Con voz y voto de las áreas  
solicitantes:**



---

C. P. Miguel Angel Brito Gómez,  
Subdirector de Recursos Materiales y  
Representante suplente de los Servicios  
de Salud de Morelos.  
Invitado.



---

C. Jorge Alejandro Ocampo Galindo,  
Director General de la Policía Preventiva  
Estatal y Representante Suplente del Comisión  
Estatal de Seguridad Pública.  
Invitado.

Hoja de firmas de la Minuta de la Décima Cuarta Sesión Ordinaria de fecha 09 de Agosto del 2017, del Comité para el Control de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos.

